

## ¿CUÁNDO SE RETIRA O ANULA UN REGISTRO DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL?

La universidad cumplirá con lo dispuesto en el “Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación-RENATI”, en sus artículos del 20 al 23 donde señalan:

En caso de presunto **PLAGIO**, en primera instancia se realizará las investigaciones necesarias y además se informará sobre las acciones y resultados obligatoriamente a SUNEDU.

El **RETIRO** de una tesis y/o trabajo de investigación se realizará a través de una Resolución Rectoral, donde se acredite y explique los motivos de dicho retiro, el mismo que se informará a SUNEDU hasta un plazo máximo de 48 horas después del retiro.

Para la **ANULACIÓN** del registro, la universidad emitirá una Resolución Rectoral que deje sin efecto la tesis y/o trabajo de investigación, el mismo que se informará a SUNEDU en un plazo de 3 días hábiles. SUNEDU procederá anular en RENATI hasta un plazo máximo de 5 días hábiles. Luego se anulará el diploma en grados académicos y títulos profesionales según lo dispuesto por el artículo 17° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos.



<http://repositorio.unife.edu.pe>



## REPOSITORIO INSTITUCIONAL

[WWW.UNIFE.EDU.PE](http://WWW.UNIFE.EDU.PE)

<http://repositorio.unife.edu.pe>  
[repositorio@unife.edu.pe](mailto:repositorio@unife.edu.pe)  
4364641 anexo 241  
Av. Los Frutales 954 - La Molina

**unife**  
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN  
BIBLIOTECA CENTRAL

## ¿QUÉ ES UN REPOSITORIO?

Es un espacio virtual interoperable que gestiona, recopila, registra, almacena, difunde, preserva y da **acceso libre** a la producción científica de la universidad.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL REPOSITORIO?

Visibiliza la producción científica de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón a nivel nacional, regional e internacional a través de: SUNEDU (Renati), CONCYTEC (Alicia) y la red de repositorios La REFERENCIA.

Es una herramienta de apoyo en la investigación.

## ¿QUÉ TIPO DE INFORMACIÓN PUBLICA EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL (RI) UNIFÉ?

- Tesis y/o trabajos de investigación de pregrado, posgrado y segunda especialidad.
- Proyectos de investigaciones institucionales.
- Artículos de revistas institucionales y especializadas.



## ¿QUIÉN REGISTRA LA INFORMACIÓN EN EL RI UNIFÉ?

**La Biblioteca Central** es la encargada de registrar las tesis y/o trabajo de investigación.

Las **Unidades de Investigación** son los responsables de publicar los proyectos de investigación financiados por la universidad.

Los **Editores de las Revistas Institucionales** especializadas de cada Facultad o Escuela de Posgrado ingresan los artículos de las revistas que son responsables.

## ¿POR QUÉ ES OBLIGATORIO REGISTRAR MI TESIS Y/O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL RI UNIFÉ?

Por ley nacional, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD toda tesis, trabajo de investigación, trabajo de suficiencia profesional, tesis de segunda especialidad y trabajo académico que conlleve a obtener un Grado Académico (Bachiller, Maestro, Doctor) o Título Profesional debe registrarse en el repositorio.

## ¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR PARA REGISTRAR MI TESIS Y/O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL RI UNIFÉ?

1. Tesis en versión impresa.
2. Tesis en versión digital en formato PDF.
3. Firma del **"Formulario de Cesión de Derechos de Autoría para la Publicación Digital de UNIFÉ"**, que puede ser solicitado en sus Escuelas Profesionales o Programas